



RESOLUCIÓN No. 2015 17 de abril de 2023

“Por medio de la cual se ratifica y se nombran los nuevos miembros de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Rugby Subacuático”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), haciendo uso de las facultades legales que le confiere su Estatuto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución No. 001150 de julio 18 de 2019 de Mindeportes, **“por la cual se adoptan los requisitos para pertenecer al órgano de administración, comisión técnica y de juzgamiento de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte”** y conforme lo dispone el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995, se ratifican y se nombran los integrantes de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Rugby Subacuático la cual fue aprobada mediante Acta de Reunión del Órgano de Administración el día 29 de septiembre de 2021 y fue nombrada para un periodo de cuatro (4) años, iniciando el 29 de septiembre de 2021 y culminando el 28 de septiembre de 2025.

Que de acuerdo con el artículo 8º literal g) de los Estatutos de la Federación, Una Comisión de Juzgamiento por cada modalidad cuya constitución y funciones, serán reglamentados por el Órgano de Administración de La Federación, y fungirán como entes asesores y dependientes.

Que los integrantes de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Rugby Subacuático aquí confirmados, irán hasta la culminación de este período estatutario o hasta cuando el Órgano de Administración lo determine.

RESUELVE:

Artículo Primero: Ratificar en el cargo como miembro de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Rugby Subacuático a la Juez Nacional Juliana Isabel Jaramillo Colorado.



RESOLUCIÓN No. 2015 17 de abril de 2023

Artículo Segundo: Nombrar dos miembros para completar la Comisión Nacional de Juzgamiento de Rugby Subacuático, ya que por medio de la presente se realiza el cambio de los señores Horus Anael Sepúlveda García y Esteban Zapata, por los señores Juan Camilo Zapata Carvajal y Santiago Bermúdez Marín, como nuevos miembros de esta Comisión.

Artículo Tercero: Se confirma el nombramiento de los tres miembros de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Rugby Subacuático:

COMISIÓN NACIONAL DE JUZGAMIENTO DE RUGBY SUBACUÁTICO		
INTEGRANTES	DOCUMENTO	LIGA
JULIANA ISABEL JARAMILLO COLORADO	1.128.266.436	ANTIOQUIA
JUAN CAMILO ZAPATA CARVAJAL	1.130.586.313	VALLE
SANTIAGO BERMÚDEZ MÁRIN	1.225.090.048	RISARALDA

Artículo Cuarto: La presente resolución deroga cualquier otra expedida anteriormente y que sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario